

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION TALAVERA DE LA REINA

Número 4

Edicto

Doña Consolación del Castillo Fuentes Rosco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio para la inscripción de exceso de cabida y el derecho de dominio de las fincas que se instan número 561 de 2011 a instancia de Fernando Fierro Martín, de las siguientes fincas:

—Tierra de labranza de Santa María del Martinete, con una total superficie de sesenta y cinco hectáreas, ochenta y seis áreas y ochenta y ocho centiáreas, distribuidas 17,5673 hectáreas en término municipal de Torrecilla de la Jara; 11,8710 hectáreas en término municipal de Sevilleja de la Jara y el resto de 36,4305 hectáreas al término municipal de Alcaudete de la Jara.

Formada por agrupación de las siguientes fincas: 2.977, 2.978, 2.979, 2.980, 2.981, 2.982, 2.983, 2.984, 2.985, 2.986, 3.435, 3.436, 3.444, 3.446, 3.448, 5.567, 5.566, 3.939, 5.574 y 5.575, del municipio de Alcaudete de la Jara (inscritas en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo), 2.916 y 2.917 del municipio de Sevilleja de la Jara (inscritas en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo) y 3.578, 3.940, 3.941 y 3.944 del municipio de Torrecilla de la Jara (inscritas en el Registro de la Propiedad de Navahermosa), y así como las siguientes que a continuación se indican, procedentes por segregación de las fincas registrales 1.639 y 2.941 de Alcaudete de la Jara inscritas en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo.

—Tierra de labranza de Santa María del Martinete, con una total superficie de setenta y tres hectáreas, treinta áreas y cuatro centiáreas, distribuidas 14,0015 hectáreas en término municipal de Torrecilla de la Jara; 13,2785 hectáreas en término municipal de Sevilleja de la Jara y el resto de 46,0203 hectáreas al término municipal de Alcaudete de la Jara.

Formada por agrupación de las siguientes fincas: 2.966, 2.967, 2.968, 2.969, 2.970, 2.971, 2.972, 2.973, 2.974, 2.975, 2.976, 3.439, 3.440, 3.441, 3.443, 3.447, 3.451, 5.566, 5.570, 5.577, 5.565, 3.437, 5.555, 2.960, 5.573 y 2.952 de Alcaudete de la Jara, 2.918 de Sevilleja de la Jara (inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo) y 3.943 y 3.945 de Torrecilla de la Jara (inscritas en el Registro de la Propiedad de Navahermosa) así como las siguientes que a continuación se indican, procedentes por segregación de las fincas registrales 1.639 y 2.941, de Alcaudete de la Jara, inscritas en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Talavera de la Reina a 9 de noviembre de 2011.—La Secretaria (firma ilegible).

N.º I.-10388